



## RESOLUCIÓN N° ---- 843

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.

El Gerente en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, especial las que le confiere la Ordenanza No. 048 del 10 de diciembre de 1994, y 079 de 1995, Decreto 1876 del 1994,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución No. 459 del 1° de Diciembre de 2015 Por medio de la cual se actualiza el Código de Ética y Buen Gobierno de la E.S.E en el marco de la implementación conjunta del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.
- 2.- Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 5095 de 2018; versión 3.1 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Hospitalarios y Ambulatorios, en su numeral 8: establece unos criterios mínimos: con respecto al cumplimiento de la organización con un código de ética y un código de buen gobierno articulados con el direccionamiento estratégico.
- 3.- Que en el Comité Integrado de Gestión y Desempeño de la E.S.E en su reunión del día 11 de abril de 2019, el Líder de Calidad de la E.S.E presentó formalmente las propuestas para la actualización de la Misión y Visión de la E.S.E.
- 4.- Que en el Comité Integrado de Gestión y Desempeño de la E.S.E en su Reunión del día 26 de Julio de 2019, se realizó un análisis del Contenido de los Principios y Valores, , se realizó un análisis las Políticas Institucionales que hacen parte del código de ética y buen gobierno c del código de ética y buen gobierno, bajo la metodología CANVAS, con respecto a los valores del código de integridad, concluyendo que el alcance de estos Valores, incorpora los elementos que contienen los Principios y Valores del Código de Ética y Buen Gobierno de la E.S.E en Tercera Versión
- 5.- Que de acuerdo a la actualización de la Plataforma Estratégica, se hace necesario la actualización en cumplimiento del mismo



843

6.- Que conforme a los considerandos se hace necesario actualizar el código de Ética y Buen Gobierno armonizando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG V II) y el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud.

7.- Que por lo antes expuesto

### RESUELVE

Artículo 1. Actualizar el Código de Ética y Buen Gobierno de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, en su CAPÍTULO I; Numeral 5, **PLATAFORMA ESTRATEGICA**

Artículo 2. Adoptar en su integridad el contenido del mismo; y realizar su despliegue a las partes interesadas conforme a lo aprobado.

Artículo 7.- La presente Resolución rige a partir su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar a los

31 DIC. 2019

**ARMANDO CALMEIRA QUIROZ**  
Gerente

Proyectó: JAIBER NEGRETE VILLAFANE-ASESOR DE PLANEACION

Revisó: MARIA DOLORES FRANCO -GESTION POR PROCESOS

Revisó: JAIRO CASTRO VALLE -Asesor Jurídico y Apoyo Disciplinario